



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

NRO.	Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
1	"Art. 1.- APROBAR los pliegos y disponer el inicio del proceso de Contratación Lista Corta de Consultoría Nro. LCC-UEAEP-002-2023 para la "CONTRATACIÓN DE UNACONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN PARA UN LABORATORIO DE INNOVACIÓN QUE PERMITA PROCESOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y EL SECTOR PRODUCTIVO" por un monto referencial de USD 90.000,00 (noventa mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) sin incluir IVA, con un plazo de ejecución del contrato de ciento veinte días (120), contados desde la suscripción del contrato	RESOLUCIÓN Nro.UEA EP-GG-2023-045	4/7/2023	<a href="#">RESOLUCION Nro. UEA EP-GG-2022-45</a>
2	Art. 1.- Designar como miembros de la comisión técnica del proceso COTO-UEAEP-001-2023, "Mantenimiento de la Infraestructura campus central de la UEA", a los siguientes funcionarios: Mgs. Danilo Sarabia; Director De Planificación de la UEA-EP como delegado de la máxima autoridad, quien la presidirá; Mgs. Diego Vela Director de Proyectos (E) como titular del área requirente o su delegado; y, el Mgs. Nelson Sánchez Guevara; Especialista de Infraestructura como profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima, y a la Lcda. Paulina Cevallos; en calidad de secretaria quienes cumplirán con las funciones jurídicas establecidas en el Art. 58 del Reglamento a la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a quienes se les notificará con el contenido de la presente resolución conforme lo dispone el Art. 164 del Código Orgánico Administrativo.	RESOLUCIÓN Nro.UEA EP-GG-2023-046	10/7/2023	<a href="#">RESOLUCION Nro. UEA EP-GG-2022-46</a>
3	Art. 1.- Designar. - como miembros de la comisión técnica del Proceso Nro. CPSA- UEAEP-2023-001, para la "REACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE BARES 1 Y 2 DEL CAMPUS PUYO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA, DURANTE EL PERÍODO DE 2023-2024", a los siguientes funcionarios: Mgs. Danilo Sarabia; Director De Planificación de la UEA-EP como delegado de la máxima autoridad quien actuará como presidente y tendrá voto dirimente, el Mgs. Diego Vela Director de Proyectos (E) como titular del área requirente o su delegado; y, la Mgs María José Estrella como Especialista Jurídico, y a la Ing. María Manosalvas; Especialista de Logística y Comercialización, recordándole a la comisión, que gozan de la facultad para designar secretario Ad-Hoc para el proceso en caso de ausencia del secretario por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, actuación que se regulara bajo las condiciones establecidas en el Art. 18 del Instructivo para la aplicación del Reglamento de Asociatividad de la Empresa Pública Amazónica UEA-EP.	RESOLUCIÓN Nro.UEA EP-GG-2023-047	10/7/2023	<a href="#">RESOLUCION Nro. UEA EP-GG-2022-47</a>
4	Artículo 1.- DECLARAR DESIERTO, el proceso asignado con el código Nro.COTOUAEP-001-2023 para el "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMPUS CENTRAL DE LA UEA", acogiendo la recomendación contenida en el ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISION TÉCNICA DESIGNADA Nro. 001 de fecha 12 de julio del 2023 del código Nro.COTO-UEAEP-001-2023; de conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.	RESOLUCIÓN Nro.UEA EP-GG-2023-048	12/7/2023	<a href="#">RESOLUCION Nro. UEA EP-GG-2022-48</a>
5	ART. 1.- AUTORIZAR. - la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA, ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y LA EMPRESA PÚBLICA AMAZÓNICA UEA EP.	RESOLUCIÓN Nro.UEA EP-GG-2023-049	19/7/2023	<a href="#">RESOLUCION Nro. UEA EP-GG-2022-49</a>
6	Art. 1.- DESIGNAR. - como miembros de la comisión técnica a los siguientes funcionarios: Mgs. Danilo Sarabia; Director de Planificación como profesional que la máxima autoridad o su delegado designe, quien la presidirá, Mgs. Diego Vela; Director de Proyectos como titular del área requirente o su delegado; y, la Ing. María Cristina Estrada; Especialista de Formación y Capacitación como profesional a fin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad, y la Mgs. María José Estrella Especialista Jurídico; en calidad de secretaria quienes cumplirán con las funciones jurídicas establecidas en el Art. 18 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	RESOLUCIÓN Nro.UEA EP-GG-2023-050	19/7/2023	<a href="#">RESOLUCION Nro. UEA EP-GG-2022-50</a>
7	Art. 1.- APROBAR, en base a los antecedentes y documentación adjunta la reforma al POA y Plan Anual de Contratación PAC del ejercicio fiscal 2023 de la Empresa Pública Amazónica UEA EP de acuerdo al siguiente detalle: Art.2.- PUBLICAR en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec la presente resolución, así como la información relevante del proceso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 y 15 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Art. 3.- CONMINAR a las Unidades Requirentes ajustarse con sus requerimientos de acuerdo a lo planificado para la gestión del año 2023. Art. 4.- DISPONER que la presente resolución entre en vigencia desde su suscripción, esto en virtud del principio de ejecutoriedad de los actos administrativos.	RESOLUCIÓN Nro.UEA EP-GG-2023-051	20/7/2023	<a href="#">RESOLUCION Nro. UEA EP-GG-2022-51</a>
8	Art. 1.- DECLARAR DESIERTO el proceso de Contratación Lista Corta de Consultoría signado con el código LCC-UEAEP-002-2023 para la "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN PARA UN LABORATORIO DE INNOVACIÓN QUE PERMITA PROCESOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y EL SECTOR PRODUCTIVO" por haberse incurrido en la causal determinada en el Art. 33 literal c) de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: "por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas"	RESOLUCIÓN Nro.UEA EP-GG-2023-052	26/7/2023	<a href="#">RESOLUCION Nro. UEA EP-GG-2022-52</a>
9	Art. 1.- APROBAR los pliegos y disponer el inicio del proceso de Contratación Lista Corta de Consultoría, Nro. LCC-UEAEP-003-2023 para la "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN PARA UN LABORATORIO DE INNOVACIÓN QUE PERMITA PROCESOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y EL SECTOR PRODUCTIVO" con un presupuesto referencial de USD 90.000,00 (NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) sin incluir IVA, y un plazo de ejecución de ciento veinte días (120) contados a partir de la suscripción del contrato.	RESOLUCIÓN Nro.UEA EP-GG-2023-053	27/7/2023	<a href="#">RESOLUCION Nro. UEA EP-GG-2022-53</a>
10	Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos. 11,16 y 17 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;y, Artículos 19 literal o) y 33 del Estatuto de Creación, Organización, y Funcionamiento de la Empresa Pública de la Universidad Estatal Amazónica UEA EP	RESOLUCIÓN No.R-UEA EP-004-2023	26/7/2023	<a href="#">RESOLUCIÓN No.R-UEA EP-004-2023</a>
11	Dar por conocido el informe general de Auditoria a los estados financieros de la empresa pública amazónica UEA EP, al fin del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2022 realizado por PROAUDIT CIA.LTDA	RESOLUCIÓN No.R-UEA EP-005-2023	26/7/2023	<a href="#">RESOLUCIÓN No.R-UEA EP-005-2023</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			31/7/2023	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):</b>			JURIDICO	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):</b>			JURIDICO	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			JURIDICO	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(03) 2892118 EXTENSIÓN 156	